



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 18/2023.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 27 de abril de 2023.

CIRCULAR 18/2023

CC. MAGISTRADAS, MAGISTRADOS, CONSEJERA Y CONSEJEROS, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, ADMINISTRADORES DE LOS TRIBUNALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DEFENSOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de veintisiete de abril de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 76 y 79 fracciones VI y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **determinó otorgar como día de descanso para las madres trabajadoras del Poder Judicial del Estado, el día miércoles diez de mayo del año en curso, con motivo de la celebración del "Día de las Madres"**, beneficio que habrá de gozarse tomando en consideración la carga de trabajo de cada una de las áreas y órganos jurisdiccionales y bajo la coordinación de los concernientes superiores jerárquicos, ya que de no ser posible otorgarlo a todas por el número de personal femenino que labore en cada área de trabajo, podrá concederse de manera escalonada, en días posteriores; ello con la finalidad de no afectar las actividades laborales, en perjuicio de los diversos servicios que se brindan a la ciudadanía.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.



ATENCIÓN
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO

MTRO. CELSO UBALDO DE LA SANCHA

CUS-HUS*mpc